Viérnes 29 de Junio de 1888 | Capital de la República Argentina | Año IV—Número 1503

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

GALERÍA DE "FÍGARO"

BENJAMIN POSSE

No tiene edad. En el escritorio del Dr. Juarez Celman hay un cuadro que representa un viejo;—es el retrato de Posse.

Nosotros tenemos una tarjeta que representa un jóven muy buen mozo, lleno de animacion y de vida:—es el retrato de Posse, tomado con admirable exactitud por uno de nuestros mejores fotógrafos.

La edad aparente de Posse, depende de la actitud que toma y del estado de su humor.

Cuando camina por la calle, el que lo encuentra se dice á sí mismo: «ahí va el señor don Benjamin Posse».

Anda á pasos largos; su marcha es mesurada y respetable como la de un propietario. Andaba así cuando era estudiante y no tenia en que caerse muerto.

El ámplio saco de lustrina negra, que usaba hasta en invierno, tomaba con semejante modo de andar todos los aspectos del sobretodo abrigado de un hombre rico.

Usa baston, ó mas bien dicho, lleva siempre un palo.—No sé porqué, aún el junco mas elegante, en las manos de Posse, parece un garrote. ¡Quizá sea por los artículos de Fígaro!

Su trato es agradable, su cara bondadosa; su modo de mirar parece decir á todo interlocutor: «Vea; si lo trato bien es porque se me da la gana».

Es paciente y tolerante para con sus amigos; temible para los que no lo son y le hacen algo.—No sabe lo que son términos medios; cuando escribe ó habla dice cuanto se puede decir con todo el nérvio de su palabra precisa y contundente.

No tiene la menor prevision sobre nada que le interese. Es capaz de regalar todo lo que tiene por humorada ó de quedarse en la miseria por descuido. No se aflije jamás por cosa alguna; estar apurado es una idea que no entra en su cabeza. No sabe correr: y nadie se dá cuenta de cómo haya podido hacerlo cuando era chico, con ese su paso de ave en el suelo.

Es el único escritor que se espone con absoluta abnegacion y sin medida, por defender á sus amigos, á quienes ni siquiera deja conocer que tal vez en la defensa hay un peligro.

Su casa es una posada donde siempre hay por lo menos media docena de huéspedes. Posse para disimular su jenerosidad dice que son parientes.

Hasta hace poco, el que iba á la casa de Posse jamás estaba seguro de no haberse metido por equivocacion en el Hotel de Inmigrantes, que está en frente.

Es literato por constitucion; pero por una peculiaridad estraordinaria, ama entrañablemente á su familia. Los literatos y los poetas, á fuerza de describir sentimientos suelen quedarse sin ninguno, sucediéndoles lo que á los cocineros, quienes á fuerza de componer platos se quedan sin gusto.

Es ático en su modo de escribir, pero su aticismo es cortante como una navaja de barba ó demoledor como una tromba.

No tiene ambiciones;—ha deseado ser diputado por comodidad y por que sentia el sabor anticipado de las deliciosas conversaciones de antesalas, que una vez probadas nadie olvida.

Es apasionado y tranquilo. En el Congreso se peleará metódicamente por alguna cuestion de principios ó de política. Su inteligencia es grande y brillante; pero nadie sabe si sus cualidades mentales valen mas que sus afectos.

Al par de hombres muy contados de su generacion, Posse no ha obtenido nada debalde; todo lo ha conquistado. Para llegar á donde está, ha tenido que luchar sin trégua y sufrir las hostilidades que en todas partes se hace al talento antes que consiga imponerse.

A otros los miman, los favorecen y les dan todo por esta suprema razon de la sabiduria humana, cuya fórmula ha arrancado la niñez á la mas elevada filosofía:—«Por que sí»—A Posse nadie le ha dado nada porque sí.

¡Tambien hace unas cosas! ¿A quien se le ocurre ir á dictar una clase de racionalismo á Tucuman?—Pues Posse lo hizo.—Casi lo mataron, pero él dejó la semilla.

Mas tarde se vino á Córdoba y se hizo escomulgar.

En fin, con estos datos y otros que no son para dichos en esta ocasion, se podrá hacer con el tiempo un retrato moral de este logogrifo que el público encuentra por ahora escrito en griego; de este indescifrable buen muchacho que se llama Benjamin Posse.

Política

(OPOSICION DEL PERRO)

No pasa dia sin que Alberú, Moncayo, y los de su ralea, en frases largas y sonoras, súcias y hediondas, repitan á *su público*, no encontrando otra cosa que decir, que el gobierno del doctor Juarez, marcha *sin política*.

La cuestion está en llamar la atencion de cualquier modo.

Son los mercachifles de mala fé, que con nombres rumbosos, buscan embaucar á los tilingos, endosándoles su mercaderia falsificada hasta por las narices.

Fea é ingrata tarea!

Les sobra por cierto audacia; pero, juicio, moderacion y, sobretodo, verdad y decencia, cuándo!

Segun esa gente, «la política en el gobierno está muerta».

Ah! como seria su goce si así fuese.

No importa escupir hiel, zapos y culebras; lanzar maldiciones é improperios, como el energúmeno soez é impotente; pues, que es en esto que hacen descansar toda su propaganda, ardiente y reconcentrada, preñada de ódios y de pasiones insanas.

En este momento las víctimas son los consumidores de carne y los contribuyentes; de quiénes, es claro, el culpable es siempre el Gobierno.

Si, pues, asi debe ser. La cosa es hacer *la oposicion* á todo trance, como nos lo decia el otro dia don Bartolísimo (Monsieur).

Si dan lástima.

Fígaro, hablando con correccion y propiedad, como de costumbre, declara y sostiene, que la política consiste en gobernar sábiamente, como lo hace el Presidente de la República; procurando cimentar la paz y la concordia; mirando por la prosperidad y la riqueza públicas; garantiendo la justicia y asegurando dignamante las relaciones en lo interior y esterior.

Y siendo este el significado claro y único, de lo que debe entenderse por política en un gobierno, los argentinos á Dios gracias, gozamos ámpliamente de ella.

La inmensa mayoria del país que no está radicada en las *covachas* de las calles San Martin y Bolívar, con conciencia plena, dice lo mismo que nosotros.

Por lo que á partidos políticos respecta, qué podemos decir que no sea sabido de todos?

Si no hay otro que que el gobierna por la voluntad del pueblo!

Además, los partidos políticos con carácter permanente, no tienen entre nosotros razon de ser, porque no hay ninguna cuestion trascendental que divida á la opinion.

Los partidos se organizan cuando se trata de la renovacion de los que ejercen el gobierno—y despues, *plataplum*.

Por eso el Presidente, decia en su mensaje, que apenas las oposiciones se hacen sentir aisladamente en algunos órganos de la prensa periódica; oposiciones que disminuyen su prestigio, cuando, como sucede generalmente en nuestro periodismo, solo se vé aparecer detrás de cada hoja impresa una oposicion, que no representa mas que la opinion de la propia individualidad que se exhibe en el diario.

Los votos patrióticos que entonces hacia el Presidente en presencia del Congreso y del país entero, son los votos que hace todo argentino amante de la grandeza de su patria; aspiraciones que no entran por supuesto en el espíritu raquítico del *pardejon* y demás comparsa.

Esa jentuza, está en su papel; solo se ocupa de la chismografía política y no de hacer la verdadera y real oposicion.

Nuestra afirmacion está bien abonada.

Lean sino lo que trascribimos en seguida y que viene al pelo, como carona sobre lomo de mancarron *matao*.

Habla Lieber:

Estudiando las épocas, vemos á veces pequeñas oposiciones que nos recuerdan á un perro atado detrás de un carro y arrastrado con rapidez.

El animal se opone á la marcha violenta que se le imprime, pero aunque hace todo el esfuerzo posible para detenerlo, los caballos que lo conducen siguen adelante, sin darse cuenta del que va atrás, que se vé obligado á seguirlos, sin considerar, que con solo renunciar á su posicion violenta, podria trotar confortablemente entre las ruedas y aún ser alzado por la conmiseracion del conductor.

Ahí tienen el *sumum*.

Están haciendo Vds. la oposicion *del perro*.

Lindo, muy lindo.

Oíganlo bien: *la oposicion del perro!*

BREVES APUNTES

Noche de estreno

Anoche tuvo lugar, como estaba anunciado, en el Teatro Nasional, el estreno del juguete cómico titulado *La cuerda sensible*, que fué escuchado con verdadero interés por un público selecto y numeroso.

El éxito fué completo, pues la obra, aunque de argumento sencillísimo, tiene oportunidades riquísimas.

Al finalizar el público llamó al autor por repetidas veces. Presentóse el distinguido actor señor Masa y manifestó al público:

—El autor es el señor don Francisco Latorre.

El público aplaudiendo nutridamente pidió que se presentara y el señor Latorre tuvo que hacerlo por repetidas veces.

Felicitamos al amigo y al colaborador de Fígaro por el triunfo teatral obtenido anoche.

Doctor José R. Ibañez

Se halla en esta Capital, nuestro amigo el doctor Ibañez, Ministro de Gobierno en la Provincia de Catamarca.

Su viaje, responde á acelerar é iniciar las grandes obras de progreso en que está tan vivamente interesado el Gobierno de aquella provincia.

No dudamos, de que el laborioso é inteligente funcionario, sabrá allanar de su parte todas las dificultades que se le presente á ese respecto, secundando así á los propósitos patrióticos del Gobernador Dulce.

Saludámoslos, deseándole buen éxito en su mision.

«La Villa Garibaldi»

Todo marcha bien, cuando marcha bien.

Esto se vé hasta en las familias.

Cuando todos los hermanos son ricos, cuán amigos son! Empobrece uno, y la rencilla y la enemistad nace y vive incesante.

Nada: Solo marcha bien, lo que marcha bien.

Villa Garibaldi, como empresa territorial, debe marchar no solamente bien, sino á las mil maravillas.

Lo prueban sus enormes gastos.

Con qué gasta? Con dinero.

Y el dinero? Sus grandes utilidades.

Luego el negocio es bueno para la empresa y para el público.

Ayer se han repartido profusamente, unos sobres conteniendo adentro un billete de lotería con el cual un concurrente al remate de los terrenos puede sacarse cien pesos de premio.

Y á mas un riquísimo pañuelo de seda, que estirado en un marco puede servir de adorno hasta en un salon: puesto que en su centro está estampado el monumento erigido en el centro de la plaza, que es una verdadera obra de arte.

Se vé, pues: todo marcha bien.

Comprar lotes en el próximo remate del 1° de Julio, es acercarse y participar de ese bien.

El que no sea zonzo, vaya y aproveche, puesto que á mas pellizcará en el gran banquete de 1000 cubiertos.

Invitacion

« Buenos Aires, le 26 Juin 1888.

« Monsieur Delpech, dírecteur du Comité
« des peintres et sculpteurs français prie la
« rédaction du Journal El Fígaro de lui
« faire l'honneur de venir le Jeudi soir 28
« Juin de huit á onze heures, visiter l'ex-
« position organisée au Jardin Florida et
« dont l'inauguration aura lieu le Vendredi
« 29 Juin en presence de Sou Exellence
« Monsieur le President de la Republique».

Perfectamente! Merçi, Monsieur.

Veremos y juzgaremos.

El inmundo vaciadero

Ayer tiró el decreto el ilustre Intendente Municipal, prohibiendo el derrame de las basuras en el «11 de Setiembre», y hoy, ya se ha reunido una comision de vecinos de los mas respetables de aquella vasta localidad, á objeto de presentar sus plácemes al doctor Crespo y de organizar una fiesta popular, festejando tan progresista acontecimiento.

Fígaro, como que hace muy poco consumo, tiene los parches de su bombo listos, para ayudar á esa comision.

Aguarda sus órdenes.

Turf Club

Como se verá por el aviso que publicamos en otro lugar, el señor don Eduardo Erausquin, asociado á don Alberto Huergo, se ha hecho cargo esclusivo de la acreditada casa de remates de carreras cuyo título encabeza estas líneas.

Eduardo Erausquin es un criollo número uno, muchacho simpático y querido, no solamente de los dueños de las primeras caballerizas que se presentan en nuestros hipódromos, sino de los sportman, y sobre todo, de los *pisteros*, porque no anda con subterfugios ni pavadas para atracarle un clavo al mas zonzo.

Merece ser protegido.

Asociacion de la Prensa

Por resolucion de la Comision Directiva, convócase á los señores miembros de la Asociacion de la Prensa á reunirse en asamblea general el domingo 1° de Julio á las 2 p. m., con el objeto de discutir y aprobar el programa de la recepcion de los periodistas brasileros.

Podrán asistir á esta Asamblea, y tomar parte en sus deliberaciones, todos los que forman parte de la prensa, aun cuando no pertenescan á la Asociacion.—*El Secretario*.

A los miembros del periodismo argentino

La Asociacion de la Prensa, en su nombre y en el de los periodistas que han adherido á la idea de hacer una demostracion de aprecio y simpatía á los colegas brasileros, próximos á llegar á esta capital, invita á los que forman parte de la prensa, en toda de la república, á tomar parte en dicha demostracion, personalmente ó en la forma que tengan por mas conveniente.—B. Mitre y Vedia, presidente.—*Facundo P. de Leguizamon*, pro-secretario.

Al Rosario

Ayer partió al Rosario la compañia Almada, donde va á dar una série de funciones.

El 6 del mes próximo dará una gran funcion de gala, que será patrocinada por un grupo bastante numeroso de caballeros distinguidos de nuestra sociedad.

La pieza elegida para esa funcion, es el *Otello*.

El Club de Gimnasia y Esgrima

Este centro, la representacion mas completa de la juventud porteña, organiza una gran fiesta de recepcion á los periodistas brasileros, que se dará en su hermoso local, seguramente el 11 del mes próximo.

Por los trabajos de ornato que se hacen en sus salones, la fiesta promete ser espléndida.

A ella serán invitadas tambien muchas familias.

Las funciones de esta noche

Politeama—Se pondrá en escena la ópera en cuatro actos del maestro Bellini, *I Puritani*. Es la antepenúltima representacion de la compañia lírica y en ella tomará parte la señora Patti y el tenor Stagno.

Nacional—La comedia en tres actos y en prosa del autor dramático argentino señor don Ventura de la Vega, titulada *Otra casa con dos puertas*. Concluirá el espectáculo con la aplaudida fantochada cómico-lírico macarrónica en un acto y dos cuadros, *I comici tronatti*, y que tanto interés ha despertado en nuestro público por su originalidad. En lo sucesivo, esta compañia, dará espectáculos todas las noches. Quedan pues, avisados los que son amantes á esta clase de diversion.

San Martin—Representacion de dia y representacion por la noche. En la primera, se pondrá en escena la preciosa zarzuela. *Catalina*; y en la segunda, es decir, la que se dará por la noche, *El reloj de Lucerna*.

Variedades—*La Mariage au tambour* es la ópera-cómica, que subirá á la escena. No la hemos visto por esta compañia pero nos presumimos que debe gustar al público por cuanto se ha repetido ya varias veces.

Prado Español: Ascension del globo *Albotros* y romerias españolas.

Pasatiempo: La familia Casali haciendo de las suyas en diferentes ejercicios gimnásticos y ecuestres.

Circos Universal y General Mitre: En cada uno de ellos habrá dos funciones: una de tarde y otra de noche. En uno, el célebre clown Padin y los niños Tracey; en el otro, el celebérrimo Alarcon y caballos amaestrados, etc.

Cuento criollo

LA ESCENA EN LA PLATA

Un jóven distinguido, estranjero, agregado de Legacion, fué anteayer á visitar aquella ciudad.

Una tarjeta, le servia de introduccion para el gefe de una familia modesta.

Su entrega, le puso en inmediata relacion; y terminando aquellos cumplimientos de *manual*, el jóven manifestó sus deseos de visitar los monumentos de la Capital y especialmente las obras del Puerto.

Un carruage á la puerta, un cigarro habano y una gruesa manta para cubrir los muslos fué el principio del viaje que se llevó á cabo y que terminó solo á las siete de la noche, regresando á la casa de su arranque.

Comer, es no solo agradable sino indispensable, despues de sacudimientos de algunas horas, y mas agradable aún á las personas que rodean la mesa, con el *chirrear* y el sabor de nuestro asado que para un estrangero, siempre es causa determinante, para que las horas corran y el tiempo sea inapercibible.

Monsieur Charles, que así se llamaba el jóven, debia tomar el tren de las ocho; pero consultado su reloj y controloreado por el del dueño de casa, convencióse que las nueve estaban al caer.

¡Oh! ¡oh! ¡Bon dieu! dijo, estoy en retardo, he perdido el tren. Vd. será tan bueno para indicarme un hotel, á fin de alojarme esta noche.

Protesto: contestó nuestro criollo, ni es práctica en nuestro país, privarse del honor de un huésped, ni la lluvia torrencial que se precipita, consiente en que abandonemos esta salita. Sin embargo, si los criollos sentimos y procedemos así, los estranjeros aceptan sin vacilacion, pero. . . no critican y perdonan solamente.

—*Oh! Bah, oui, oui, oui*, fué lo que se sucedió.

Discurrióse mucho, nuestro francés aprendió algo, incluso el que en nuestras salas los perros no dejan el lugar á las visitas en los sillones, y el criollo viajó con la imaginacion por los mundos á que lo conducia el *attaché* por la vieja Europa.

Una buena taza de té con pan, un poco de queso y dulce de zapallo, (que el francés encontró *excellent-delicieux*) cerró la conversacion y. . . á la cama.

La casa de nuestro compatriota es reducida; salita, dormitorio de la *patrona;* un toilecito y comedor; por cuya razon la camita del niño mayor de cinco años se armaba todas las noches en la primera (un catre y sus útiles).

Pero esta vez, se agregó otro catre, con mas cobijas que lo general y su tradicional colcha de crochet.

Pero la familia no calculó que el francés era como gallo, para madrugar, y fué el caso que no le pusieran lavatorio, contando con que se haria su *toilett* mas tarde, en el de la señora.

Y lo peor es que bajo de la cama no habia nada. . . pero *ni fósforos*.

Allá por las 3 de la mañana, Mr. Charles, corrió la mano en procura de algo, aunque fuera una *gallina clueca* y que suponia bajo su cama; pero convencido que no habia ni en toda la pieza vasija alguna, se decidió á abrir la puerta y contribuir á aumentar el volúmen del agua que caia.

Abrir la puerta y estar seguro de que cojeria una pulmonia, fué todo uno, por cuya razon abandonó el propósito, formando uno nuevo:

—Aguantar.

Pero á las cuatro, no era posible: y convencido de que *la necesidad es ley*, aprovechó el sueño indefenso y tranquilo del niño, y decidió sacar de su cama *al angelito*, ponerlo provisoriamente en la suya y derramar sobre ella, en forma líquida, toda su desesperacion y continencias.

Lo hizo: pasó al nene de su camita á la de él y.... por supuesto.

Ahora creerán, se dijo, que es el niño el que ha faltado, inconscientemente, á sus deberes y no yo.

Toma de nuevo al niño y sin preocuparse de que aquella humedad podria traerle un reumatismo, le acuesta y vuelve, restregándose las manos, á su cama.

Horreur! El niño en su pasaje transitorio habia dejado á monsieur Charles *su tarjeta*: pero tarjeta que no era litografiada ni impresa.

Algo mejor; pintada al óleo.

Al óleo?

Nó: á la manteca, pues de ella, con pan, fué el atracon que el angelito habíase dado el dia anterior .

UN CONSEJO POR DIA

Donde hoy es el vaciadero de basuras en el 11 de Setiembre, será una preciosísima plaza pública, llena de árboles y de flores, en tres meses mas.

La luz, los centenares de asientos, las calecitas, la música, hará de todo aquello un paseo delicioso.

El que tenga plata, compre terrenos en su alrededor.

Compren.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Bajo la presidencia del doctor Derqui abrió ayer su sesion esta Cámara.

Se dá cuenta de los asuntos entrados que se espresan á continuacion.

Los senadores Derqui y Baibiene presentan un proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir hasta la cantidad de 20.000 pesos en el ensanche y refaccion que es necesario practicar en el edificio que el Gobierno de la Nacion adquirió en la ciudad de Corrientes para oficinas nacionales.

Fundado por el senador Baibiene pasa este proyecto á estudio de comision.

—Los mayores de infanteria señores Patiño y Echeverry, solicitan en compra 12 leguas de campo.

—Los Tenientes Coroneles Rómulo y Tomás Parkinson solicitan en compra 15 leguas de campo.

—El Teniente Coronel don Antonio Quiroga y el Mayor Pedro Etchichury, solicitan en compra 10 leguas de campo.

—El Capitan José P. Fernandez solicita en compra 6 leguas de campo.

Despachos de Comision.

La de Peticiones se ha espedido en la solicitud de pension de la señora G. de Basavilbaso.

La misma rechazando la de los señores Félix Lanús, Luis A. Pintos, Simon Serna é Isaac Castro.

Se pasa á tratar la órden del dia N. 9.

Ella es comprendida por dos despachos de la comision de negocios constitucionales; uno acordando permiso á los ciudadanos D. Pedro Maschio y Juan T. Bruzo para aceptar consulados estrangeros; y el otro aprobando la convencion sanitaria firmada en Rio Janeiro.

Dos despachos de la Comision de Hacienda aprobando; uno, el decreto sobre la forma del pago de las garantias de ferro-carriles y el otro abriendo un crédito al Departamento de la Guerra.

El Presidente manifiesta que encontrándose el señor Ministro del Interior en antesalas, se vá á tratar alterando el órden, el despacho de la comision de Hacienda aconsejando la aprobacion del decreto del P. E. estableciendo la forma en que han de pagarse las garantias á los ferro-sarriles.

Así se hace, penetrando al recinto el señor Ministro.

Informa el Senador Mendoza. Con motivo, dice, de las múltiples dificultades con que se ha tropezado para el pago de las garantias por las concesiones hechas el año ppdo., el P. E. se ha visto en la necesidad de reglamentarlo, estableciendo una base fija y permanente para su liquidacion.

Los capitales á invertirse son inmensos y es sabido que los capitalistas europeos no aceptan negociaciones de esta naturaleza si no se les asegura el servicio de garantía.

Además el gobierno se verá perplejo ante la diferencia de los gastos de esplotacion establecido para las concesiones viéndose en la necesidad, como lo hace por esta reglamentacion, de fijar un tipo único por el que pudiera hacerse el servicio de la garantia.

Se hacia sentir ya la necesidad de que el P. E. ó las Cámaras se ocuparan de este asunto.

Las garantías á liquidarse una vez construidas todas las líneas que se han concedido que importan próximamente 200 millones de pesos oro, y dado este valor, deben calcularse en 9,10 y hasta 13 millones anuales, partida para cuya inversion era necesario una reglamentacion como la que le ha dado el P. E. que dé resultados prácticamente provechosos para los intereses económicos del país.

Penetrada como está la Cámara de la importancia de este asunto, me escuso de dar mayor consistencia á los fundamentos del despacho.

El Senador del Valle impugna el proyecto espresando que el P. E. modifica las leyes del Congreso al reglamentarlas contra las prescripciones de la Constitucion.

Dos modificaciones encuentra en el reglamento que se discute. Una está dentro de las facultades del P. E., cual es la de determinar el máximum de los gastos de esplotacion de las empresas; pero no la otra que prescinde de los términos de las leyes de concesion que obliga á las empresas á pagar la diferencia entre el producto y el 45 0/0 reconocido como gastos de esplotacion á los fines de la garantia.

El Dr. Wilde, Ministro del Interior, rebate victoriosamente estas ideas, y despues de una larga discusion se vota el proyecto y resulta sancionado.

El doctor Del Valle dice que ántes de continuar tratando la órden del dia, y aprovechando la presencia del doctor Wilde pedia á la Cámara se le permitiera solicitar de aquél algunos datos referentes al contrato celebrado últimamente para la terminacion de las Obras de Salubridad.

Acordado por la Cámara y manifestando el señor Ministro estar dispuesto á ello, toma la palabra el peticionante.

Pide que el señor Ministro esclarezca algunas cláusulas de dicho contrato, reivindicando préviamente para la *oposicion* el aplauso que segun él se aplicaba el P. E. en la última cláusula del contrato por las inmejorables condiciones en que se ha celebrado; pues se ha obtenido el servicio con un ahorro de 19 millones oro, sobre lo autorizado por la ley respectiva.

Es contestado por el doctor Wilde que habiendo dado forma práctica el P. E. á esa adquisicion por los medios á su alcance, era natural que le correspondiese el aplauso.

Que las teorias del señor Senador, no tenian mas fundamento que el de la adivinacion.

Y siempre es mejor, dijo, hacer que adivinar. El señor Senador adivinó que podia obtenerse el servicio por tal precio, y el P. E. realizó el contrato en condiciones ventajosas para el país.

El Senador del Valle hace tambien observaciones sobre la forma establecida en el contrato para el pago del arrendamiento que conceptúa perjudicial para los intereses fiscales; y sobre las tarifas que la empresa debe establecer para indicar á los propietarios lo que les corresponde pagar segun el consumo y la magnitud del servicio domiciliario.

Son contestados luminosamente por el señor Ministro demostrando que el P. E. ha hecho cuanto ha podido á fin de obtener las mejores condiciones posibles en la celebracion de este contrato y que en todo ha procedido dentro de la esfera de la ley sin extralimitacion de ninguna especie.

Se cierra el debate y el señor Presidente invita á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos al recinto se trata el proyecto acordando permiso para aceptar consulados estranjeros á los señores que se indican mas arriba y prévio informe del senador Paz se sanciona sin discusion.

A mocion del senador del Valle se levanta la sesion siendo las 5 p. m.

VARIEDADES

«Desde aquí»

(RECUERDOS DE CUBA)

¡Un suspiro. . . . una lágrima y. . . . un adios!

. . . .

Han pasado algunos años, y sin embargo lo recuerdo perfectamente.

Tú tambien lo recuerdas, ya lo sé.

Aquellas hermosas tardes del estio, cuando juntos, paseando, oía bajo las frondosas alamedas de tu jardin, ora en la serena playa, contemplábamos la inmensidad de aquel cielo azul y siempre azul, aquellas tardes, M. . . . no volverán, cono no han vuelto jamás las oscuras golondrinas del infortunado Bécquer. . . .

Lo recuerdo todo, y esta idea me hace, al trazar estos renglones, exhalar un prolongado suspiro que lleva envuelto en sí mismo mi tristeza y mi dolor.

Apoyo mi frente sobre ambas manos, cierro mis ojos, y me transporto en álas de mi imaginacion á ese rincon donde moras, á ese sublime vergel, á esas dilatadas playas, donde mil veces y mil forjé mis primeros sueños.

Desde aquí respiro las brisas embalsamadas de esas alegres riberas. . . .

Desde aqui miro aquel rio, que, serpenteando entre espadañas y juncos, presta vida y fecundiza aquella hermosa campiña, y en cuyas azules aguas, como en el azogado cristal de tu hermoso tocador te has enamorado mil veces de tí misma.

Mas allá advierto el gótico templo, con sus puertas ojivales, sus torres y sus campanas.

Aquí el rústico labriego, honrado y trabajador con sus yuntas de ganados que pacen tranquilamente bajo aquellos añosos y robustos robles, mudos testigos de infinitas tradiciones....

Todo, todo aparece ante mis sentidos. La sencilla aldeana, graciosa, gentil y apuesta; aquellas rústicas casas tan próximas á la tuya, hogar de sencillas gentes, que nunca han visto otro suelo que aquel en donde han nacido, cuna de sus padres y cuna de sus abuelos.

Los écos de una alborada cuyos sonidos se pierden allá en el pinar lejano....

La playa, esa armoniosa epopeya, ese canto tan sencillo como sublime, que recuerda nuestras desgracias, nuestras glorias, nuestras dichas, que entonan veinte muchachos, ávidos de amor y suerte, al volver de sus trabajos....

Todo, todo pasa ante mis sentidos á medida que el recuerdo se cierne en mi imaginacion.

¡El recuerdo! ¡Que dulce es viajar en alas de la fantasia y con los ojos del alma ver los séres, los objetos mas queridos!

Ahí, en ese mismo sitio, se meció tu cuna, y mas tarde, en la márgen de ese cristalino rio, escuchaste silenciosa, suelto al aire tus dorados cabellos, aquellas dulces palabras que, cual dardos salieron de mis lábios para herir tu inocente corazon.

Han pasado algunos años y no sé olvidar cuanto te dije aquel dia.

Tú tambien lo recordarás: ya lo sé.

Aquellas palabras son, tal vez, la síntesis de toda mi poesía.

Esta fué la vez primera que en el libro de mi vida escribí un poema.

¿No lo crees? ábrelo: ahí está tu nombre!

. . . .

. . . .

Despierto del profundo letargo en que yacía, abro mis ojos, y advierto con dolor la terrible ilusion de que era presa mi cerebro. Todo lo que ántes habia forjado en mi imaginacion, está muy léjos de mí.

Sin embargo, existe el recuerdo, y desde aquí, desde América, desde la bella Buenos Aires aspira mi corazon las brisas de esos vergeles y tiene el alma mia en su fondo para estos y para tí un suspiro, una lágrima y un adios. . . . .

D. GARCIA ACUÑA.

INFORMACION LOCAL

El Ministro de la República en Berlin ha participado al Ministerio de Relaciones Esteriores que festejó el aniversario de la Revolucion de Mayo, con un banquete, al que asistieron el Embajador de la República Francesa, Mr. Jules Herbette conjuntamente con los tres primeros Secretarios de la Embajada señores Dumaine, Commines de Marcilly y Allisé, el Ministro del Brasil Baron de Jausú y señora Baronesa de Jausú, el coronel Roth, Ministro de Suiza; el Ministro de Méjico señor Vargas y señora; Ministro del Uruguay señor Susviela Guasch y señora; el Encargado de Negocios de los Estados Unidos señor Chapman Coleman; el Baschmann Director de la Oficina de Informacion en Berlin y señora; el 2° Secretario de nuestra Legacion señor Calvari; el Dr. Avalos, chileno; y los ciudadanos argentinos Dres. Mendez, Madariaga y señor Berutti.

El de igual clase de Lóndres pasa la nota siguiente:

Legacion de la República Argentina.

Lóndres, Mayo 28 de 1888.

Señor Ministro:

Cumpliendo con lo dispuesto por el reglamento diplomático, comunico á V. E. que el 78° aniversario del 25 de Mayo fué celebrado en la casa de la legacion con una selecta reunion á que asistieron los pocos argentinos residentes en Lóndres, muchos miembros del cuerpo diplomático y personas distinguidas. Los miembros del gabinete que no pudieron asistir por hallarse ausentes de Lóndres con motivo del receso durante las fiestas de Pentecoste se escusaron en los términos mas cortees.s

El *Observer* del domingo en su artículo *Court and fashion*, publicó la noticia que verá V. E. en el recorte adjunto.

Aprovecho la ocasion para saludar á V. E. con mi mayor consideracion y aprecio.—LUIS L. DOMINGUEZ.

A S. E. el señor doctor don N. Quirno Costa, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

—

Han sido aprobados por el Gobierno Nacional los Estatutos de la Sociedad Anónima «Construcciones en la Avenida de Mayo» reconociéndole tambien el carácter de persona jurídica.

Esta Sociedad cuenta con un capital de veinte millones de pesos moneda nacional dividido en acciones de 100 pesos cada una, siendo su objeto comprar y vender terrenos dentro y fuera de dicha Avenida y hacer construcciones.

Esta Sociedad durará treinta años.

—

Se ha iniciado ante el juzgado del doctor Pizarro la testamentaria del extinto Teniente de Navío don Juan Picasso.

—

Ha sido sancionado definitivamente por la legislatura de Santa Fé el proyecto de ley autorizando al Gobierno de aquella provincia para invertir 65,000 ps. m/n. en los gastos que demande la esposicion proyectada en el Rosario.

—

Don J. B. Sierra se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando el libre despacho de 16 cajones conteniendo cuadros al óleo.

La Direccion de Correos tambien lo ha pedido por 14 cajones que contienen materiales telegráficos.

Y el señor Picabea tambien ha pedido la libre introduccion de varios cajones conteniendo barrenos para minas.

—

El Ministerio del Culto ha comunicado al Jefe del Registro Civil que durante el año pasado y el presente han sido reconocidos como pastores:

De la Congregacion evangelista alemana de la Capital, como segundo cura, don Ernesto Buettner.

De la comunidad evangélica de la colonia Esperanza don Guillermo Forster, como teniente cura don Pelhan Ogle.

Da la iglesia evangélica luterana del Tandil don N. Dael.

—

El químico de la Municipalidad de Tucuman ha comunicado al Departamento Nacional de Higiene que próximamente remitirá á dicho Departamento el informe sobre un análisis prolijo de las aguas termales del Rosario de la Frontera, que se le habia encomendado.

—

El Ministerio de Hacienda ha decretado la resolucion de no há lugar á varias solicitudes de oficinas nacionales pidiendo la libre introduccion de derechos da Aduana de útiles que han encargado á Europa para el servicio.

La resolucion del Ministerio se funda en que esas oficinas tienen una partida asignada al presupuesto con ese objeto.

—

El señor Ernesto Piaggio ha comunicado al Ministerio del Interior que desde el 1° del mes entrante establecerá la línea de navegacion á los mares del Sud, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato celebrado con el Gobierno.

—

Han llegado al Rosario 2013 rieles con procedencia de Amberes para el F. C. Central Norte y en estos dias va á llegar otro número igual de la misma procedencia y con destino al mismo ferro-carril.

—

En la construccion de la línea Sunchales, Santiago, y precisamente en el trecho de Sunchales á Lomitas, se hallan ocupados en la formacion de los terraplenes setecientos italianos, recien llegados, y que la empresa Clark contrató.

—

Se preparan en Bahia Blanca grandes festejos en conmemoracion del 9 de Julio próximo, dia en que tendrá lugar tambien la colocacion de la piedra fundamental del hospital que va á construirse allí.

—

Va á presentarse al gobierno de Santa Fé para establecer en aquella provincia una red de tramways á vapor con objeto de ligar todas las colonias con los varios ferro-carriles que cruzan ya esa progresista provincia.

Esa red de tramways comprenderá un gran trayecto que no dudamos inflirá mas y mas en el progreso de aquel territorio argentino.

—

El 1° de Julio tendrá lugar un partido al Pallone en el Rosario.

Los jugadores serán dos contra dos y se distinguirán por los colores azul y colorado.

A los primeros pertenecen los señores Joaquin Nicola y Juan Gaviati. A los segundos Basilio Forguone y Cárlos Cerrato.

El partido será á cincuenta tantos empleándose el Pallone grande, y principiará á las 2 1/2 p. m. en punto.

—

El Gobierno de la Provincia aceptó la propuesta que le hizo don Adolfo Grumbein para agregar al éjido del Partido de Bahia Blanca un terreno de su propiedad compuesto de 4,458 hectáreas y 73 áreas de superficie, situado en la márgen izquierda del arroyo Napostá.

Este señor, además de sugetarse á la ley de éjido, cede los terrenos necesarios para edificios públicos, calles, plazas, etc., etc.

SECCION AMENA

Con su permiso

Hilario iba en una jardinera del trenvía.

No habia mas asiento desocupado que uno al lado de Hilario.

Al lado de Hilario se sienta una jóven.

Es hermosa.

Va elegantemente vestida.

Sus ropas rozan las de Hilario, quien echa su visual á la vecina y... se conmueve.

Aquella le parece superior á una pechuga de pavo, que es su manjar predilecto!

Suspira.

Sea casual, coincidencial ó á propósito, la vecina suspira tambien.

Hilario cree transportarse al quinto cielo.

Con la prudencia necesaria estira un pié hasta encontrar tropiezo:—es el piè de la vecina.

La vecina se enrojece.

Hilario sonrie de felicidad y vuelve á mirarla.

El trenvía se pára por repetidas veces.

El pié de la vecina no se retira, é Hilario avanza el cuerpo de manera que su rodilla toca la de su vecina.

Su vecina retira su rodilla, y él avanza de nuevo con el vaiven del vehículo.

Su vecina vuelve la cabeza hácia atrás, tratando de ocultar su mirada á Hilario.

Hilario la mira como conquista hecha.

Sonrie victorioso, y su vecina enrojece mas.

Aquel pié no se mueve.

Vuelve la vecina á mirar hácia atrás.

Vuelve Hilario á mirarla con insistencia.

El mueve su pié en sentido de señal; pero ella no le contesta, ó mejor dicho, no le contesta el pié de ella.

La situacion es delicada.

Qué hacer?

Esperar á que baje y seguirla?

Y si no le corresponde?

Pisarle el pié?

Y si se enoja?

Hilario hubiese dado en aquel instante la pechuga del mejor cebado pavo por penetrar en la imaginacion de aquella mujer.

Con el contacto se trasmite á su cuerpo un calor delicioso, un calor de... mujer.

Y tenerla allí, á su lado, sin poderla preguntar prudencialmente si admitiria... sus obsequiosas relaciones.

Pocos momentos antes sentia un frio glacial.

En aquel momento echaba fuego por todos sus poros.

¿Si seria abordable?

¿Si no seria?...

Su aspecto era de señora decente... pero... ¿y las apariencias?

Y aunque fuera una señora *decente*, ¿no podia haber simpatizado con él? La simpatia es como la llama eléctrica, que se produce instantáneamente.

¿Qué extraño seria, pues, que la llama se le hubiese producido á la señora?

Y el cuarto de hora?

Y las debilidades humanas?

Hilario la observaba de reojo y creyó que ella hacia lo mismo.

Sonrie por ver si ella tambien sonrie:—está séria y rosada.

Hilario abre la boca para suspirar de nuevo; pero un viento *colado* lo constipa y siente los espasmos del estornudo.

Estornudar delante de ella hubiese sido el colmo de la ridiculez.

Afortunadamente habia aprendido á contener los estornudos, colocando fuertemente un dedo sobre el lábio superior: pero aquel maldito estaba empeñado en salir, y á pesar de hacer aquella operacion por repetidas veces, Hilario se estremeció, abrió tamaña boca y lo dejó salir con estruendo.

Y tal estruendo produjo, que los caballos se asustaron; el cochero tocó la corneta, el mayoral la campanilla y la jóven puso el pañuelo en la boca para contener la risa.

Hilario sacó el suyo é hizo con él... lo que todos hacemos despues de haber estornudado.

Pero se quedó aturdido, murmurando:

—Maldito estornudo.

El trenvía seguia su marcha.

La jóven seguia riendo.

Hilario seguia. . . aturdido.

Pero qué demontres; por un esturnudo mas ó menos, iba él á retroceder.

Y luego, que, segun parecia, la habia hecho gracia.

Hilario, que con el maldito estornudo habia abandonado las posiciones, avanza de nuevo.

El pié de la jóven se halla levantado y lo deja caer sobre el suyo. . .

Qué agradable impresion!

Qué pisoton mas estupendamente agradable!

Hilario se deja pisar hasta que la jóven retira su pié.

Es una señal, sí, una señal, no le cabe duda.

Aquella jóven lo ha comprendido. . .

Están en *complicidad* directa. . .

Ya se imagina verla aceptar sus obsequiosas relaciones. . .

Aceptar una cita. . . esa misma noche.

Aceptar su compañia. . .

Aceptar que deposite en aquellos lábios de..

Hilario siente ganas de toser y traga saliva para suavizar la garganta.

Toser adelante de una mujer á quien se acaba de conquistar! . . . Eso sería estúpido.

Pero la tos empuja é Hilario hace esfuerzos por contenerla, al estremo de que parece perro á quien le dá un ataque de moquillo.

Por último, y por no ahogarse, deja que la tos haga de las suyas.... y desliza una de sus manos á tomar cautelosamente la de su vecina; pero se siente levantar por dos brazos robustos, oyendo una voz que le dice:

—Con permiso;—va á parar al otro estremo del banco.

Vuelve la cara y se encuentra con un caballero á quien la dama indica tome el lugar que él tenia antes.

El caballero pasa....

Lo mira tranquilamente....

La dama no puede contener la risa....

Los demás pasageros rien.... é Hilario se permite saltar de la jardinera sin pedir espliciones.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	156,000 á 150.20, 149.70, 50, 40, 30, 50.
30 Junio	910,000 á 150.20, 149.50, 40, 30, 20, 50, 70, 80.
31 Julio	890,000 á 148.20, 147.80, 70, 60, 30, 20, 10, 30, 10, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	7,750 á 77.50.
Id	K	20,000 á 80.20.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	3,500 á 92.50.
Id	B	35,000 á 86 80.
Id	C	17,000 á 85.50, 85.

Banco Nacional

30 Junio	2,200 acc. á 261, 260, 258, 259, 260.
31 Julio	3,400 acc. á 260.50, 261, 259.
30 Junio	1,400 cert. (30 olo p.) á 185, 184, 183.

Banco Constructor

30 Junio	7.000 acc. á 175, 176, 180, 185, 188, 187, 185, 175, 180.
31 Julio	2,200 acc. á 188, 189, 186, 187, 190, 187, 180.
Al contado	100 cert. (30 olo p.) á 70.
30 Junio	1,000 cert. (id id) á 80, 75, 80.

Muelle de La Plata

30 Junio	1,000 acc. á 109.
31 Julio	100 acc. á 112.

Crédito Real

30 Junio	200 cert. (60 olo pago) á 115, 114.

Muelle de Catalinas

30 Junio	400 acc. á 161.

SEGUNDA RUEDA

Oro

30 Junio	2,224,800 á 150.20, 30, 40, 50, 80, 151.10, 20, 50, 80, 152, 153, 154, 152.50, 152, 151.40.
31 Julio	960,000 á 148, 147.80, 60, 149, 148, 70, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	K	41,000 á 80.20, 81.80, 50, 80, 50.
Id	L	49,000 á 80.80, 50, 80, 50.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	B	25,000 á 87.
Id	C	4,500 á 85.20.

Banco Nacional

30 Junio	3,800 acc. á 260, 255, 254, 252, 250, 255, 256, 257.
31 Julio	1,200 acc. á 259, 256, 258, 259, 260.
30 Junio	2,400 cert. (30 olo pago) á 182.80, 179, 180, 184, 185.50.

Banco Constructor

Al contado	300 acc. á 165.
30 Junio	7,500 acc. á 175, 173, 172, 170, 160, 183, 162, 160, 162, 160.
31 Julio	1,600 acc. á 178, 180, 175, 177, 178, 175.
30 Junio	2,500 cert. (30 olo pago) á 75, 70.
Al contado	100 cert. (id id) á 74.

Muelle de La Plata

30 Junio	2,300 acc. á 109, 108, 107, 106, 107, 106.

Crédito Real

30 Junio	100 cert. (60 olo p.) á 115.

Muelle de Catalinas

30 Junio	1,400 acc. á 160, 161, 160.
31 Julio	300 acc. á 159.

Telegramas comerciales de la Bolsa

La Bolsa recibió ayer de su corresponsal especial en Lóndres el telegrama que damos en seguida:

Lóndres, Junio 28—La suscricion de la emision para el canal de Panamá ha resultado incompleta.

La compañia del ferro-carril Nord-Oeste emitió £ 350,000 en debentures.

Se lanzaron hoy £ 60.000 en debentures para la «Paraguay Land Company» á 90 olo.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 28—Entrada: «Anylo Indian» de Amberes.

Sale «Rivadavia».

Acciones del Banco Nacional para fin de mes á 148, despues de hora á 145, Banco Español para fin de mes á 107 112, Banco Italiano al contado á 105.

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo, 28—El vapor «Anglo Indian» llegó á Montevideo. Este vapor pertenece á la línea Fellatly.

Diversos

El vapor «Portugal» fué puesto ayer en libre plática.

El «Birmania» id id.

El «Patria» llegó á la rada procedente de Marsella.

El «Hellenes» llegó ayer del Rosario.

El «Hevelius» id de Liverpool.

El «Petrópolis» id del Rosario.

El «Koln» llegará hoy de Bremen.

El «G. B. Lavarello» salió ayer para Génova con 250 pasajeros.

El «Gottardo» salió el 25 de Rio Janeiro para esta.

El «Matteo Bruzzo» se esperaba ayer en Montevideo.

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Rivadavia» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.

Salidas de mañana:

«Minerva», «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo. correspondencia hasta las 4.

«Aurora» para Santa Fé.

Salidas del domingo:

«Júpiter» para Montevideo, correspondencia hasta las doce.

«Eolo» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.

Salida del lunes:

«Saturno» para Montevideo, correspondencia hasta las cuatro.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares estacion consumo á 290 milésimos. id id estacion y desechos á 190 id, id de potro á 1.82, id de corderitos á 0.90 la docena, id vacunos de campo á 3.80, id de becerros á 3.10, id de nonatos á 1.60, cerda de potro á 6.10. grasa de campo á 1.45, trigo del Salado á 4.65, id del Sud á 5.00, maiz morocho á 3.30 y 3.35, id amarillo á 3.20.

Entraron 160 wagones cargados de frutos diversos, y ventas verificadas por los señores Benitez, Basavilbaso, Gonzalez, Elordi, Ojea, Fernandez y Alonso.

AVISOS FÚNEBRES

Teniente Coronel Nicolás M. Levalle

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Junio de 1888

Nicolás Levalle, padre, y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará en el templo de Nuestra Señora del Socorro, el dia Mártes 3 de Julio, á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. N° 114 jn 28 v 3 jl.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Vieres 29 de Junio, la ópera en 4 actos I PURITANI, desempeñada por los artistas Adelina Patti, Roberto Stagno, Amilcare Monchero, Delfino Menotti, Laura Caracciolo, etc.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Viernes 29 de Junio, la comedia en 3 actos y en prosa OTRA CASA CON DOS PUERTAS y la fantochada I COMICI TRONATTI.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viernes 29, por la tarde, CATALINA.

Por la noche—EL RELOJ DE LUCERNA.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Viernes 29—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS DE LA CASA

A los agentes nuevos como antiguos se les suplica hagan su chancelacion y envien el importe correspondiente al 2° trimestre que vence el 30 de este mes.

A los suscritores que reciben nuestra hoja en la capital por medio de nuestros repartidores se les suplica nos manifiesten toda irregularidad que noten para poner inmediatamente remedio.

A los suscritores de FÍGARO que reciben el diario directamente por el correo se les suplica hagan su chancelacion hasta fin de mes.

AVISOS GENERALES

El mejor surtido en artículos de azabache legítimo, gorras de crespon, guarniciones para vestidos y tapados, y perfumeria fina. A LA CRUZ, especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217 nln. Casa sin sucursales. N. 116 jn 28 v 2 jl.

Pomada contra los sabañoes—Fórmula doctor Eduardo Wilde, en venta Botica del Cisne, Belgrano 362. N° 115 jn 28 v 1° jl.

Aviso—El Dr. D. Antonino Luna ha abierto su estudio en la calle Bolivar 256, número nuevo, y 90, número viejo. N. 110 jn 26 v7 jl

Patentes Municipales—*Direccion General de Rentas*—Se hace saber al público que el último é improrogable plazo para el pago de toda patente Municipal, ha sido fijado hasta el 30 del corriente mes.

Pasado este plazo se aplicará la multa correspondiente. Junio 20 de 1888—Bolivar 13—*El Director de Rentas.* jn20 v. jn30.

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1l2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 1° de Julio á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. j29v1.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle 30 A y á 5 metros de la calle Gallo. Venta a tanto el metro, al mejor precio y al contado. **El Domingo 1° de Julio** á las 2 1l2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto.

Al comercio—Los abajo firmados de mútuo y comun acuerdo han convenido desde la fecha en disolver la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de E. Olivera y Ca. «Turf Club», quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo de los socios D. Alberto J. Huergo y D. Eduardo F. Erausquin, los cuales seguirán las mismas operaciones con la firma social de Eduardo F. Erausquin y Ca.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888.—*Alberto J. Huergo, Ernesto Olivera, Eduardo F. Erausquin.* jn28 v5jl

Otro—Habiendo quedado á nuestro cargo el activo y pasivo de la casa de remates de carreras denominada «Turf Club» por separacion del ex-socio D. Ernesto Olivera, prevenimos á nuestra clientela y al público en general que los remates seguirán todas las noches en la forma de costumbre.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888.—*Eduardo F. Erausquin y Ca.*. «Turf-Club», Florida 105, número nuevo, altos. jn28 v5jl

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS, AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 olo de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 45 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 olo correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última. —Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador jn 28 v jl 28

Prefectura Marítima—A D. Alberto de Missy se le desea ver en la Ayudantia de esta reparticion por asuntos que le interesan.—Junio 18 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jn19 v31

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas. don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1° al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

LICITACIONES

Comisaría General de Marina—No habiendo tenido lugar el dia 26 del corriente la licitacion pública que se tenia anunciada para la compra de las telas y materiales complementarios con destino á la confeccion del uniforme de la marineria de la armada, se avisa á los interesados que dicha licitacion deberá tener lugar el dia 3 de Julio próximo entrante á la 1 p. m., bajo las mismas condiciones establecidas en los avisos respectivos.—Buenos Aires, Junio 27 de 1888.—*El Comisario General* jn27 v3jl

Por disposicion superior el dia 3 del entrante mes de Julio, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria de Marina, en presencia del Comisario General de Marina y escribano mayor de Gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion de uniformes de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

200 metros paño grana fino para franjas, 350 id paño id id para vivos, 100 id paño azul fino, 4600 id bayeta medio plomo, 400 id franela azul, 20949 id lienzo azargado, 1800 id brin blanco de algodon, 1750 id lona para entretela, 750 id brin crudo para id, 730 id raso negro de lana, 920 id coleta plomo, 300 id negra, 5900 id franela amarilla pura lana, 20400 id trencilla blanca angosta, 600 id id punzó, 3500 id id negra fina de 5 mlm., 500 id id cordon grana, 100 id id percalina de color, 100 id bramante, 250 gruesas botones hueso negro grandes, 20 id id id chicos 60 gruesas botones hueso blanco grandes, 20 id id, 160 id botones dorados con anclas, 40 id botones de artilleria, 25 id id id id chicos, 10 id broches para pantalones, 10 id id para capotes, 10 id hebillas negras, 10 id id blancas, 20 id botoncitos dorados, 5 id broches chicos negros para blusas. 10000 anclas de franela blanca, 1200 grabados metal dorado, 2900 tafiletes para gorra, 600 sobrepuestos de tafilese para pantalones, 550 precillas estambre punzó, 250 cascos con plumacho. Estos serén de corcho con una capa impermeable barnizado de blanco, el penacho será de cerda punzó. El casco llevará en los costados dos ventiladores de metal, en la parte superior tres balas esféricas coronada por una granada que destornillados servirá para colocar el penacho y al frente una escarapela nacional de metal amarillo, con dos cañones en trofeo.

Las telas y materiales relacionados deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Subsecretaria de Marina y en la Comisaria General, donde pueden ser examinadas por los interesados.

Estos artículos que se licitan deberán ser propuestos despachados y el término de su entrega no podrá esceder de cuatro dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y números, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda, debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el cinco por ciento sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato, en garantia de su cumplimiento. Aceptada que sea una propuesta aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir, y si lo hiciese, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del Tesoro, incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, como asimismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de tesoreria general, á 90 dias de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del fisco.—Buenos Aires, Junio 27 de 1888.—*El Comisario General.* jn27 v3jl

Comisaría General de Guerra—El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.* in 1° v 30 jn.

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los ordenanzas del espresado y de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 9—jn 25 v jl 3.

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* Jn18 v18jl

El 7 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasla las 4 p. m. del dia 6.—Junio 8 de 1888.—*El Comisario General.* jn14 v7jl

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.* jn12 v12jl

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la fprma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos-Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde 9 de Julio á Bolivar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese deposito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages. encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga* Secretario. jn 12 v jl 11

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jáchal (S. Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde San Juan á Valle Fértil pasando por Angaco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 8 v jl 7.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde San José á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 8 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario jn 8 v jl 7.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la Estacion Cañada Honda á Cachagual (San Juan).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de San Juan el dia 7 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 8 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. jn8 v7jl

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carruaje durante un año haciendo todos los viages que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomienda y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Junio 1º de 1888—*T. de Veiga*, Secretario. Jn 1 v 30

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballos durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde Mendoza á San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles pora el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesque á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 22 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires-Mayo 24 de 1888.—El Secretario. m24 v7j

Junta superior de la armada—CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NAVAL—Se llama á licitacion pública por el término de 30 dias para la construccion del edificio para la Escuela Naval que se construirá en el puerto del Diamante en el punto que resulte mas conveniente segun el plano respectivo del terreno destinado con ese objeto.

Los licitantes deberán presentarse el 5 de Julio á las 2 p. m. en el local de la Junta Superior de Marina.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á nombre del vice-presidente de la Junta en un sello de 5 $ y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de 2,000 $ mln, en efectivo ó en fondos públicos á nombre de dicho vice-presidente, y de un pliego de condiciones que podrán recibir todos los dias á partir de la fecha, en la oficina de edificios y construcciones militares, de 2 á 4 p. m.

En dicha oficina se hallan en exposicion los planos y se dará á los interesados todas las indicaciones que necesiten.

Las propuestas serán abiertas el dia indicado ante la Junta Superior de Marina, el director de la Escuela Naval y el jefe de la oficina de edificios y construcciones militares.—*El secretario*. jn5 v5jl

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la segunda Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza á **Don Luis Gury,** para que dentro del término de tres dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los señores Rivera, Gamuza y Ca. por cobro de pesos, haciéndole presente que se ha trabado embargo por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, en la suma que existe depositada en el Banco Nacional y de su pertenencia, procedentes del Negocio de Peluqueria que vendió á los señores Enrique Poinsteau y Bonifacio Cerri, situada en la calle Florida núm. 39, bajo apercibimiento que sino comparece dentro del término espresado anteriormente, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 26 de 1887—Ante mí, *Miguel Herrera*. N 116—jn29 v7jl

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario. N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores. comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez**.ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

REMATES

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades; gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1I2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 2I3 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1I8 parte, ps. 687.50; 2I3 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1I8 parte ps. 525, 2I3 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 2I3 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1I4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 2I3 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal, pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 213 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Bsse de venta 213 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestíbulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 2I3 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 2I3 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl